130171 - ¿Es permisible para el marido darle la caridad obligatoria (zakat) a su esposa si ella tiene deudas?

Pregunta

¿Es permisible para el marido usar el dinero de la caridad obligatoria para pagar las deudas de su esposa, teniendo en cuenta que la esposa se involucró en esas deudas antes del matrimonio?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Sí, es permisible y no hay nada de malo con ello, porque no es parte de las obligaciones del marido pagar las deudas de ella. Lo que no está permitido para el musulmán es usar el dinero de la caridad obligatoria para gastar en la manutención de ella, porque esa sí es una obligación de él.

Ibn al-Mundir (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que el marido no debe dar a su esposa el dinero de la caridad obligatoria para que ella lo gaste en su propia manutención, porque gastar en la manutención de ella es una obligación del marido que debe cumplirla independientemente de la caridad obligatoria”. Fin de la cita de Al-Mugni, 2/270.

‘Ulaish (que Allah tenga misericordia de él) dijo Minah al-Jalíl Shárh Mujtásar Jalíl:

“De acuerdo al consenso de la mayoría de los eruditos, no es permisible para el marido gastar el monto de la caridad obligatoria en la manutención de su esposa. No está permitido que lo gaste en ella, a menos que se trate de alguna necesidad de ella que no sea parte de los derechos que ella tiene sobre su esposo, como ayudarle a pagar una deuda. Eso es permisible de acuerdo al consenso”. Fin de la cita.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si un musulmán tiene a su padre involucrado en una deuda que no puede pagar, y califica para recibir la caridad obligatoria, es permisible que le dé su monto de la caridad obligatoria. Si la esposa del musulmán está en la misma situación, no hay nada de malo con que pague la deuda que ella no puede pagar, porque en realidad les está dando en caridad”. Fin de la cita de Fatáwa Nur ‘ala ad-Dárb.

En resumen, si la esposa del musulmán califica para recibir la caridad obligatoria, es permisible que él la gaste en las deudas de ella.

Y Allah sabe más.